IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO

CONCURSO BECAS DE ESTUDIO
FIN PLAZO SOLICITUD: 15 ENERO DE 2014

Promovido por Studio 3 Alicante en colaboración con la Agencia Local de Desarrollo del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

Se convocan 10 Becas de estudio de Inglés, con el objeto de promover, facilitar y estimular a estudiantes con buen perfil académico a que mejoren su nivel de Inglés.

Se pretende con esta acción fomentar el desarrollo académico de estudiantes con dificultades económicas de la ciudad de Alicante.

Cada participante podrá presentar una única solicitud dentro del período del 8 de enero al 15 de enero de 2015.

Objetivo:
Fomento del desarrollo académico, igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en atención especial a los colectivos vulnerables y contribuir al bienestar social.

Los interesados pueden acudir a Studio 3, dirección C /García Morato 28, Alicante, donde se ofrecerá información y asesoramiento sobre esta convocatoria.

A quién va dirigido
Podrán participar en la convocatoria estudiantes en edad escolar desde los 4 años hasta los 16 años, que residan en Alicante.

Características del premio
- 10 becas de estudio valoradas en 310€ cada una.
- Plazo de ejecución del premio coincide con el presente curso académico 2015. De febrero a junio de 2015.

Criterios de valoración para la concesión:
- Entrevista personal para valorar el carácter del estudiante (talento e iniciativa, compromiso personal e implicación).
- Prueba de nivel para clasificación.
- Notas del último trimestre.
- Situación desempleo de padres o tutores.

Documentación a aportar: (disponible en la escuela Studio 3 Alicante).

- Instancia de participación, según modelo del Anexo 1, en el que se detallen los datos personales del aspirante a la beca, breve descripción en 10 líneas sobre por qué le gustaría estudiar inglés.
- Fotocopia del DNI
- Notas del último trimestre.
- Darde o demanda de empleo de padres o tutores.
- El plazo de presentación de solicitudes inicia el 8 de enero de 2015 hasta el 15 de enero de 2015.

Las solicitudes también podrán presentarse por correo electrónico al a dirección: info@studio3.es

Procedimiento de concesión:

- El procedimiento se inicia con la presentación por parte de los interesados de la solicitud y documentación en Studio 3 de Alicante en la calle (C/ García Morato 28 Alicante), que supervisará que esté correctamente cumplimentada, solicitando la subsanación en caso de que sea necesario.
- Constitución , al efecto, de un jurado, que estará formado por un representante de la Agencia Local de Desarrollo del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante,un responsable de la Escuela Studio 3, un profesor de la Escuela Studio 3 y un secretario que dará fe de las decisiones adoptadas, para que se reflejen en el acta correspondiente, en la que se hará constar a los ganadores y los nombres de tres suplentes para cada una de las becas por orden de puntuación, que serán empleados en caso de que alguno de los ganadores renuncie a la beca.
- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes normas de la convocatoria, así como de las dudas que se platean sobre su interpretación siempre que no contradiga el contenido esencial de la misma.
- La concesión de la becas de estudio se producirá tras una entrevista personal con los estudiantes donde se valorará talento e iniciativa, compromiso personal e implicación y una prueba de nivel para clasificación.

Criterios de Adjudicación

La propuesta de adjudicación de las becas se realizará atendiendo a la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes (máx. 50 puntos).

- Expediente académico del solicitante: 0-10 puntos.
- Prueba de nivel.:0-10 puntos.
- El carácter del estudiante (talento e iniciativa.):0-10 puntos.
- Situación de desempleo de padres o tutores :0-10 puntos.(10 puntos los dos padres en paro, 5 puntos uno de los dos padres en paro, 0 puntos padres en activo).
- Compromiso personal e implicación.:0-10 puntos.

Resolución y notificación.
La resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la escuela Studio 3 de Alicante.

En la web de la Agencia Local de Desarrollo del Ayuntamiento de Alicante.
(www.impulsalicante.es).

En el caso de que alguno de los ganadores renunciara, dicha beca revertirá en el suplente siguiente en la lista según el orden de puntuación.

Obligaciones de los beneficiarios
Los ganadores deberán atenerse a la finalidad de las mismas:

- Obligaciones de alumnos de la escuela:
  - Compromiso de asistencia con regularidad a las clases.
  - Aceptación de las normas internas del centro.
  - Pago único de 20 euros en concepto de material.